

**RESOLUCIÓN No. 0171**  
(Marzo 06 de 2014)

Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N° SA-02 -MC-2014 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR QUE PRESTA SERVICIOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)"**.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE** en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 del 17 de Julio del 2013, los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SA-002-MC-2014**, fueron publicados en el portal único contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Que mediante publicación en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y atendiendo los principios de publicidad y transparencia, mediante la Resolución No 0113 del 13 de Febrero de 2014, se dio apertura a la convocatoria pública No **SA-002-MC-2014**.

Que de acuerdo al cronograma de la Convocatoria Pública N° **SA-002-MC-2014** a la fecha y hora del cierre se recibieron dos (2) propuestas presentadas por: **DISTRACOM S.A.** y **OPERADORES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS S.A.S**

Que el Comité Evaluador realizó la respectiva evaluación de las ofertas, en la cual las dos (02) propuestas presentadas fueron declaradas HABIL. Asimismo, el proponente N°1 **DISTRACOM S.A.**, obtuvo una calificación de 894,22 puntos, mientras que el proponente N°2 **OPERADORES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS S.A.S**, obtuvo una calificación de 1.000 puntos, obteniendo esta última la mayor calificación, y su valor no sobrepasó el valor del presupuesto oficial, el cual es **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS M/L (\$36.129.402)**.

Que el Informe de Evaluación se publicó el día 25 de Febrero de 2014 y en este, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación al proponente **OPERADORES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS S.A.S**, por considerar que su propuesta se ajustaba a los requerimientos de la Corporación.

Que el Informe de Evaluación fue publicado por la Corporación en el Portal Único de Contratación en la fecha descrita en el considerando anterior para consulta de los interesados en el mismo, y cumplido el plazo de dicha publicación no se presentaron observaciones al informe. Por todo lo anterior, y atendiendo las recomendaciones del comité evaluador,

**RESUELVE:**

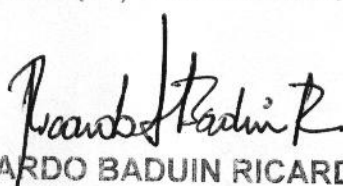
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección abreviada No **SA-002-MC-2014**, cuyo objeto es el "SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR QUE PRESTA SERVICIOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)", con base en lo expuesto en la parte considerativa de este acto, al proponente **OPERADORES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS S.A.S.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Que el valor de la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS M/L (\$36.129.402).**

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso por la vía gubernativa conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Sincelejo a los Seis (06) días del mes de Marzo del año 2014.



**RICARDO BADUIN RICARDO**  
Director General  
CARSUCRE